



# Comisión Gestión Ambiental Institucional

## Acta de reunión

<b>Sesión</b>	CGAI-13-2020
<b>Número de Acta</b>	13
<b>Lugar</b>	Plataforma Microsoft Teams.
<b>Fecha</b>	04 de diciembre 2020
<b>Hora inicio</b>	10:00 a.m.
<b>Hora final</b>	11:05 a.m.

### Participantes:

*Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Magistrada Sala Primera y Coordinadora de la CGAI; Lcda. María Castro Cordero, Profesional Depto. Prensa y Comunicación Organizacional; Lcda. Patricia Bonilla Rodríguez, Jefa Centro de Información Jurisprudencial; Lcda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada Sala Primera; Lcda. María de la Cruz Arroyo Bravo, Regente Química/Encargada de Salud y Seguridad Ocupacional Departamento de Ciencias Forenses; Lcda. Sara Arce Moya, Fiscal Adjunta, Ministerio Público; Lcda. Hazel Venegas Ulloa, Unidad Administrativa Ministerio Público; MBA. José Luis Soto Richmond, Administrador Regional del Segundo Circuito Judicial de San José; Lcda. Sandra Mora Venegas, Supervisora a.i. Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia; Ing. Allan Delgado Cairol, Profesional Depto. Servicios Generales; Lcda. María Rosa Castro García, Jueza Tribunal Agrario; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental de la Dirección Ejecutiva.*

*Ausencias justificadas: MBA. Alexandra Mora Steller, Jefa Departamento de Servicios Generales; MSc. Freddy Briceño Elizondo, Jefe Subproceso Salud Ocupacional; Lic. José Pablo González Montero, Fiscal Adjunto Ambiental; Lcda. Karen Leiva Chavarría, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; Lic. William Odio Alfaro, Supervisor Oficina de Planes y Operaciones, Organismo de Investigación Judicial.*



# Comisión Gestión Ambiental Institucional

## Acta de reunión

### Artículo I. Aprobación Acta de Noviembre CGAI-12-2020

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en su condición de coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, somete a aprobación el Acta N°13-2020 correspondiente a la sesión CGAI-13-2020.

**SE ACUERDA:** 1° Aprobar el Acta N°13-2020. 2° Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.

### Artículo II. Estado de Avance PAO 2020 (Propuesta de Actualización PGAI 2022-2026)

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, informa sobre el estado de avance del Plan Anual Operativo (PAO) 2020 de la Comisión de Gestión Ambiental.



PAO2020\_Avance%.pdf



PAO2020\_Avance\_Obj.pdf

Indica que actualmente se tiene un avance del 75% en la ejecución y que el 25% restante de cumplir se espera completarlo con la entrega semestral del informe de avance de implementación del PGAI que se hace el MINAE, lo cual se haría a inicios del próximo año.

La Lcda. María Rosa Castro, Jueza del Tribunal Agrario, sugiere que para la elaboración de futuros PAOs, se redacten objetivos que para su cumplimiento no se dependa de entidades externas a la institución.

Posteriormente el señor Solís Rodríguez, comenta que en relación con el cumplimiento del objetivo 2 del PAO 2020, el cual literalmente indica: *“Recopilar información a través de consultas a las Subcomisiones de Gestión Ambiental existentes así como con las oficinas representadas en la Comisión de Gestión Ambiental, para la actualización del PGAI del periodo 2022-2026”*, se elaboró una plantilla la cual fue remitida a los integrantes de la Comisión así como a las Subcomisiones de Gestión Ambiental existentes para que expusieran sus propuestas o ideas. El señor Solís Rodríguez agrega que a partir de la información recabada se confeccionó una propuesta de actualización para el PGAI del periodo 2022-2026, la cual se sugiere sea utilizada como base para la redacción del documento del PGAI según el formato solicitado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Esta propuesta contiene la propuesta de política ambiental institucional, y su correspondiente plan de acción, según los lineamientos del MINAE.



# Comisión Gestión Ambiental Institucional

## Acta de reunión



InformacionActualiz  
acion\_PropuestaFin:

### SE ACUERDA:

1° Se toma nota del informe del MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, sobre el estado de avance del PAO 2020 de la Comisión de Gestión Ambiental y sobre la propuesta de actualización para el PGAI del periodo 2022-2026.

2° Se dispone actualizar los datos de cumplimiento del PAO 2020 de la CGAI al cierre de año cuando se haya remitido la información actualizada al MINAE a fin de que se actualice el cumplimiento del PAO.

3° Se dispone aprobar la propuesta de actualización para el PGAI del periodo 2022-2026 siguiendo los lineamientos establecidos por el MINAE, lo cual no es excluyente de la actualización de la Política Ambiental Institucional de acuerdo con la metodología aprobada por Corte Plena.

4° Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.

### Artículo III. Avances sobre coordinación con el Colegio de Farmacéuticos para gestión de residuos de medicamentos.

La Lcda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera, informa que en seguimiento al acuerdo tomado por la Comisión, sobre la coordinación con el Colegio de Farmacéuticos para ejecutar un proyecto piloto para la gestión de residuos de medicamentos generados por el personal judicial (acuerdo tomado en sesión del 6 de noviembre 2020, artículo IV), se realizó una reunión con el Colegio de Farmacéuticos el pasado 24 de noviembre. En la reunión participó también el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional. El objetivo de la reunión era informar al Colegio de Farmacéuticos la anuencia de la Comisión de Gestión Ambiental de continuar con el desarrollo de la iniciativa y además definir la ruta a seguir para su implementación.

Comenta que en reuniones previas, lo que se había conversado con el Colegio de Farmacéuticos, era que el proyecto incluiría una parte de sensibilización mediante charlas, y otra parte relacionada con la ejecución de campañas de recolección de medicamentos. Para esta última, por un periodo corto de tiempo (una semana a lo máximo) se instalarían contenedores especiales para contener dichos residuos, en los edificios incluidos en el proyecto piloto.

La Lcda. Madrigal, menciona que a pesar de haber conversado lo anterior de manera previa con el Colegio de Farmacéuticos y tener cierto grado de entendimiento entre las partes al respecto, en la reunión realizada el 24 de noviembre con dicho ente, hubo un cambio en las condiciones para la ejecución de esta iniciativa por parte del Colegio de Farmacéuticos.



# Comisión Gestión Ambiental Institucional

## Acta de reunión

Explica que el cambio realizado es que la ejecución de las campañas de recolección ya no se realizarían en las instalaciones del Poder Judicial, en su lugar el Colegio de Farmacéuticos coordinaría con alguna farmacia cercana a las instalaciones del Poder Judicial en las cuales se desarrolle el proyecto piloto, para que el personal judicial vaya a entregar sus residuos de medicamentos en dicho establecimiento.

En virtud de este cambio en las condiciones, la Lcda. Madrigal expresa que tanto ella como el señor Solís Rodríguez, consideran que bajo esos términos no es posible seguir adelante con la propuesta de la ejecución de las campañas de recolección de medicamentos, por las implicaciones que tendría: actualmente en una cotidianeidad marcada por restricciones sanitarias a causa del COVID-19, cuyo fin es disminuir el tiempo que permanecen las personas en lugares públicos, el hecho de dirigir al personal judicial a un sitio externo a la institución donde puedan presentarse aglomeraciones de personas, es irresponsable. Adicionalmente, para la ejecución de las campañas se estaría trabajando con una farmacia en específico, lo que desde un punto de vista de proyección externa podría ser mal visto por la ciudadanía.

La Lcda. Madrigal, finaliza indicando que dado lo expuesto, en la reunión realizada el 24 de noviembre, le hicieron saber a los representantes del Colegio de Farmacéuticos, que el Poder Judicial no podría seguir adelante con la propuesta de trabajo conjunto, al menos lo que corresponde con la ejecución de campañas de recolección de residuos de medicamentos. Se continuaría con la coordinación para la realización de charlas virtuales sobre el tema, así como la elaboración de material informativo para ser divulgado mediante correo electrónico.

### **SE ACUERDA:**

**1° Se toma nota del informe realizado por el señor Eugenio Solís, Regente Ambiental, y la señora Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera, sobre los avances en la coordinación con el Colegio de Farmacéuticos para gestión de residuos de medicamentos.**

**2° No se recomienda la coordinación del Poder Judicial con una cadena de farmacias en específico para la gestión de los residuos de medicamentos, conforme lo sugiere el Colegio de Farmacéuticos, según se informa por parte del Regente Ambiental Eugenio Solís y la letrada Amanda Madrigal Valerín.**

**3° Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.**

**Artículo IV. Guía para la incorporación de lineamientos sobre la gestión integral de residuos en carteles de licitación de los procesos de construcciones, rehabilitaciones, remodelaciones, renovaciones, mejoras, adecuaciones, ampliaciones o mantenimiento de obras del Poder Judicial.**

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, informa sobre la **Guía para la incorporación de lineamientos sobre la gestión integral de residuos en carteles de licitación de**



# Comisión Gestión Ambiental Institucional

## Acta de reunión

los procesos de construcciones, rehabilitaciones, remodelaciones, renovaciones, mejoras, adecuaciones, ampliaciones o mantenimiento de obras del Poder Judicial. A manera de antecedente, recuerda que la Comisión de Gestión Ambiental colaboró para que el señor Michael Madriz Alvarado, profesional del Departamento de Servicios Generales, participara en una capacitación denominada “Gestión de residuos derivados de la construcción de obras” brindada por el Ministerio de Ambiente y Energía (aprobado por el Consejo Superior en la sesión N° 87-19 celebrada el 8 de octubre de 2019, artículo LXXI). Posteriormente, con el fin de que se aplicaran los conocimientos adquiridos en esta capacitación, la Comisión en sesión N°02-2020 del 6 de marzo, tomó el acuerdo de elaborar una propuesta de Plan de Gestión de Residuos de las construcciones y de las remodelaciones a cargo del Poder Judicial la cual se llevó a conocimiento del Consejo Superior para su aprobación (Consejo Superior sesión N° 67-2020 celebrada el 2 de julio del 2020).

Menciona que debido a algunas dudas que surgieron por parte del Departamento de Servicios Generales para la implementación del plan, la Dirección Ejecutiva coordinó sesiones de trabajo con la participación de la Dirección Jurídica, el Departamento de Proveduría y el Departamento de Servicios Generales; en estas sesiones se determinó la necesidad de establecer una guía para que las oficinas que desarrollen proyectos constructivos puedan incorporar lineamientos de gestión de residuos en dichos proyectos. dicho documento incorpora las observaciones de la Dirección Jurídica, el Departamento de Proveduría y el Departamento de Servicios Generales.

A raíz de lo anterior, se realizó la **guía** indicada previamente, la cual incorpora las observaciones de Dirección Jurídica, el Departamento de Proveduría y el Departamento de Servicios Generales.

Adicionalmente, el señor Solís Rodríguez hace del conocimiento que dicha **guía** cuenta con el aval jurídico de la Dirección Jurídica. También hace de conocimiento de la Comisión, el criterio del Departamento de Servicios Generales respecto a esta guía.



CriterioSG\_GuíaConGuía\_ResiduosCons RV\_Guía para la  
strucciones.msg trucciónPoderJudiciincorporación espec

### SE ACUERDA:

1°Se toma nota del informe realizado por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, sobre la *Guía para la incorporación de lineamientos sobre la gestión integral de residuos en carteles de licitación de los procesos de construcciones, rehabilitaciones, remodelaciones, renovaciones, mejoras, adecuaciones, ampliaciones o mantenimiento de obras del Poder Judicial.*

2°Hacer del conocimiento del Consejo Superior para que valoren la aprobación de la *Guía para la incorporación de lineamientos sobre la gestión integral de residuos en carteles de licitación de los procesos de construcciones, rehabilitaciones, remodelaciones, renovaciones, mejoras, adecuaciones, ampliaciones o mantenimiento de obras del Poder Judicial*, la cual incorpora las observaciones y sugerencias de la Dirección Jurídica y los Departamentos de Proveduría y de Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva.



COMISIÓN DE GESTIÓN  
AMBIENTAL INSTITUCIONAL

# Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

3°Se declara acuerdo firme por unanimidad para su ejecución.